



RESOLUCION N° 507 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET. 1989

Expte. N° 22.015/89

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Instituto de Educación / Media de la Sede Regional de Tartagal solicita la apertura de un registro de aspirantes para cubrir dos cargos docentes interinos, vacante y suplente respectivamente, de esa dependencia; teniendo en cuenta que por urgentes necesidades académicas dicho llamado ya se realizó,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, con respecto a la apertura de un registro de aspirantes para la cobertura de los siguientes cargos docentes interinos, vacante y suplente respectivamente, y constitución de las comisiones asesoras, realizado en el mes de agosto y setiembre del corriente año, los que tendrán un plazo mínimo de inscripción de cinco (5) días hábiles después / de la publicación:

CARGO	UNIDADES HORARIAS	ASIGNATURA	CURSO
- 1 Ayudante Docente	18	Educación Física	Taller de Deportes
- 1 Asesor Pedagógico			

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el cronograma para la tramitación de / la convocatoria aludida precedentemente, se efectuó conforme al detalle / que se consigna a continuación:

Publicación: 22 al 26 de Agosto de 1989.

Inscripción de Interesados: 28 de Agosto de 1989 al 1 de Setiembre de 1989, de 8,00 a 12,00 horas.

Exhibición de lista de aspirantes y de miembros de las comisiones asesoras: 4 y 5 de Setiembre de 1989.

Evaluación de aspirantes: 6 de Setiembre de 1989.

Publicación del orden de méritos: 7 y 8 de Setiembre de 1989.

Impugnaciones : cinco (5) días posteriores a partir de la notificación del dictamen.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la dependencia recurrente para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

J. Gottfredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA